



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000315-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a enajenación de bienes inmuebles desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000315, relativa a enajenación de bienes inmuebles desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000315, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las enajenaciones de bienes realizadas desde 2011 con anterioridad al Plan de enajenación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que hasta la aprobación del Plan se han enajenado 36 viviendas y casillas de camineros por importe de 1.243.074 euros, y 6 locales y garajes por importe de 106.621 euros. El procedimiento de enajenación utilizado ha sido con carácter general la subasta; por su parte el procedimiento de la enajenación directa se ha utilizado en los casos previstos en la Ley del Patrimonio de la Comunidad, en su mayoría a los propietarios colindantes, a los ocupantes de los inmuebles y en los supuestos de declaración de desiertas las subastas convocadas.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.